

Guayaquil, 10 de Mayo de 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
MAXICOMBUST S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 255, 256, 263 y 279, así como en los estatutos sociales de la compañía **MAXICOMBUST S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**:

**1.** La Junta de Accionistas, reunida el 5 de Enero del 2015, designó Comisario Principal de la empresa **MAXICOMBUST S.A.** para el periodo 2015, al Ing. CVPA. Gabriel Bastidas Jaime.

**2.--** La compañía **MAXICOMBUST S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades conforme a lo determinado en sus estatutos sociales, por estar en trámite el respectivo permiso de distribución de combustibles, en la Agencia de Control Hidrocarburífero, ARCH, pero generó ingresos por arriendo de sus instalaciones

**3.-** En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.

**4.-** En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de los socios fundadores y no ha habido transferencias de las mismas.

**5.-** En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

**6.-** Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016

**7.-** Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.

**8.-** Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

9.- La empresa durante el presente periodo requirió contratar personal administrativo, a quienes les elaboró el respectivo contrato de trabajo y se los afilío al IESS. .

10.- Por lo comentado en el numeral 2, la empresa al Accionista Alfredo Toral Aguilar le alquiló las instalaciones de la estación de servicios “El Fortín”, la misma que comenzó a operar a partir del mes de octubre del 2014 y continuo durante el 2015.

11.- Durante el periodo 2015 la administración continuó pagando dividendos del préstamo a la Corporación Financiera Nacional.

12.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2015.

13.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2015.

14.- La Administración al finalizar el periodo 2015, adquirió una camioneta FORD 150, a la empresa Grandwork S.A.

15.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error

16.- Los Estados financieros preparados y presentados por el CPA. Genaro Bastidas Torres han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAXICOMBUST S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

17.- La empresa en el presente ejercicio NO ha generado ingresos por actividades relacionadas con sus operaciones ordinarias, pero recibió ingresos no operacionales por el arriendo de sus instalaciones, por un valor de **\$259.528,30** y realizó gastos por **\$245.307,86** generando una utilidad de **\$14.220,44**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integrales.

18.- De la utilidad operacional hay que deducir **\$2.133,07** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores; **\$4.508,57** por concepto de Impuesto a la Renta Sociedades y **\$757,88** por concepto de Provisión 10% Reserva Legal según disposiciones en la Ley de Compañía y Estatutos Sociales de la empresa, quedando una utilidad neta repartible a los accionistas de **\$6.820,93**.

19.- Al cierre del ejercicio los **ACTIVOS** de la empresa ascienden a **\$1.494.267,25**; tiene **PASIVOS** por **\$1.318.605,58** y un **PATRIMONIO NETO** de **\$175.661,67**.

**20.-** En las Notas explicativas a los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2015, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

**21.-** La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2015.

La administración considera que ha cumplido en alto porcentaje con las expectativas y programación planificada para el periodo 2015, pero espera el próximo periodo 2016 obtener el Código para la distribución de combustibles y realizar sus operaciones de conformidad a su objeto social.

Atentamente,



**ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES**  
**GERENTE GENERAL**